PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 179

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARGARITAS PRINT S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS - ID N° 324.896, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2017.

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 63/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID N° 324.896", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 50995/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 63/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Textiles y Vestuarios", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2017 – ID N° 324.896, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 324.896, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y realizadas las invitaciones respectivas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03. Sistema de Adjudicación: **POR ITEMS**. En fechas 11 de agosto del año en curso se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 31/2017, que forma parte del presente dictamen, enla que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC conforme al siguiente resumen: **YUTY S.A., SENSICRED S.A., BIMBOLIN S.R.L. PBLITEX S.R.L., 4 HERMANOS S.R.L., T – SHIRTS S.R.L., HC CONFECCIONES, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MARGARITAS PRINT S.R.L.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **MARGARITAS PRINT S.R.L., en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11,** resulta que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende es una "**OFERTA CALIFICADA"**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 306/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la presente deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo". El comité de evaluación ha manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y su Decreto Reglamentario.

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda lo siguiente ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***MARGARITAS PRINT S.R.L., los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11,*** *por un monto de* ***Gs. 70.632.830 (Guaraníes setenta millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta) IVA incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 16 de noviembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1274/2017 de fecha 17/11/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma ***MARGARITAS PRINT S.R.L.***, el llamado "Adquisición de Textiles y Vestuarios – ID N° 324.896, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 63/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de *de* ***Gs. 70.632.830 (Guaraníes setenta millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta) IVA incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Secretaría General
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO